

# LA LUCHA

PERIÓDICO BISEMANAL

Redaccion y Administracion, San José 39.

AÑO II. ALCOY, MARTES 28 DE AGOSTO DE 1894 NÚM. 88

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Alcoy: Un mes, 0'50 ptas. Trimestre, 1'50 id.—Provincias, trimestre, 2'25 id. Extranjero y Ultramar, 6'00 id. Comunicaciones, reclamos, anuncios y esquelas, á precios convencionales.

Pago anticipado.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.—ATRASADO 15

## CONDICIONES

Las suscripciones en la Administracion é imprenta de este periódico.  
La correspondencia á nombre del director.  
Se admite colaboracion política, científica y literaria, siempre que no sea anónima y no se oponga al criteri del periódico.  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

## LOS VINOS ESPAÑOLES EN FRANCIA

PRUDENTES CONSEJOS A LOS EXPORTADORES  
Cette 18 de Agosto.

Varias de las casas españolas establecidas aquí han recibido ya las primeras remesas de vino nuevo. Es seguro, pues, que los primeros días de la próxima semana se efectuarán ya algunas transacciones sobre los nuevos caldos procedentes de las provincias de Valencia y Castellón de la Plana, que, como se sabe, son las primeras en la recolección de la uva llamada *tiatorera*, cuyo vino es siempre muy apreciado en Francia por su hermoso color y demás condiciones.

Los precios que alcanzarán serán indudablemente algo superiores á los que dominan hoy para los vinos viejos; pero esto suele suceder todos los años y no puede tomarse en cuenta, pues sobre ser una clase especial, la cosecha es siempre muy limitada para dicha calidad de uva.

A juzgar por las compras de uva fresca y vinos á elaborar que se efectúan en los departamentos vinícolas franceses y por las relativamente pocas necesidades que se notan en los principales centros de contratación y de consumo, es de creer que los precios actuales, una vez colocadas las primeras partidas y normalizadas las cosas, continuarán sin grandes alteraciones.

Aun acentuándose la creencia de que, debido á la inclemencia del tiempo y al desarrollo de algunas enfermedades presentadas en los viñedos, la cosecha que vá á principiar quedará reducida de 34 á 40 millones de eclólitros, como se presume, podría suceder que, aun habiendo alguna mayor demanda, los precios no sufrieran muy sensibles modificaciones, por la razon de que existen aun no pequeñas cantidades de vinos sin colocar, y que, como se comprende, detendrian el alza que, de no ser así, experimentarían los nuevos caldos, hasta cierto punto necesarios para cubrir el déficit, que cuando menos por este año (y nosotros opinamos que lo habrá otros), pueda acusar el mercado francés.

No se olvide en todo caso que la tendencia, cada día más marcada, tanto en Cette como en Paris, Burdeos, Marsella y demás mercados, tiende á prescindir de las clases ordinarias, que, por otra parte, resultan siempre muy poco remuneradoras para el exportador, cuando no perjudiciales. y que si de dos años á esta parte las únicas que han dejado algún beneficio son las selectas, ó que reunian condiciones especiales, todo hace opinar que la campaña que vá á comenzar acentuará más esa tendencia, precisamente porque el remanente de los vinos que hay por colocar pertenece todo á la clase ordinaria y hay, por consiguiente, donde escoger.

Es, pues, de gran interes para el comercio español que envíe á Francia clases buenas, que, á nuestro juicio, son las únicas que, sobre venderse bien, tendrán fácil salida.

La nueva ley sobre la alcoholizacion y aguado en los vinos viene á ser una especie de espada de dos filos suspendida sobre la cabeza del comercio de exportacion y que aumentará las dificultades con que ya solían tropezar algunos vinos.

Según serán las necesidades y las influencias que se pondrán en juego por los vinicultores y proteccionistas, así se dejarán sentir los rigores de la ley sobre los vinos que vengán á Francia.

Las dificultades que encuentra la ciencia para determinar con seguridad y á conciencia si un vino contiene ó no pequeñas cantidades de agua ó alcohol añadido, no serán óbice para que la administracion saque partido de los preceptos legales y tenga siempre á mano la manera de perjudicar el comercio de exportacion, máxime cuando se trata de la diversidad de caldos que España puede ofrecer.

Es, pues necesario para evitar un criterio erróneo que nuestros productos vengán puros pues así se conseguirá, no solamente acredi-

tar más los vinos españoles, sino que la Enológica pueda defender, en caso necesario, los derechos del comercio de buena fe.

(De la Estación Etnológica.)

## LA MUJER MUÑECA.

Cuando, en el último acto de *La casa de muñeca*, que más bien debiera titularse *La muñeca de la casa*, Nora, la protagonista, se decide á abandonar á su marido y á sus hijos, porque todo su ser se rebela ante la idea de que se la considere como un juguete, como una muñeca de carne y hueso, íbseu podrá haber dado á su obra un desenlace absurdo (no es esta ocasión de discutirlo); pero es de todo punto innegable que ha presentado en sus verdaderos términos una cuestion de grande importancia; cuál es y cuál debe ser la condicion de la mujer en las sociedades modernas.

El juicio general, ó más bien el sentir colectivo, ve en la mujer pertenecientes á las altas clases sociales una flor delicada, un precioso juguete al que solo se le pide que embellezca la vida de los suyos. Hasta se pone límites á su maternidad, sobre todo en lo de nutrir á sus hijos, «porqu el criar destruye los encantos femeninos».

Reducida así la mujer á la condicion de linda muñeca, deja de ser la valerosa compañera del hombre, que le ayuda en la penosa lucha del vivir y que le sostiene en los instantes de desfallecimiento y angustia, para convertirse en objeto exclusivo de placer, á quien se rodea de flores y perfumes, pero á quien no se le concede otra soberanía que la del tocador ó la de los salones.

Todo conspira para que este vicio social aumente de día en día en las clases privilegiadas; la educacion que suele dársele á la mujer elegante es puramente de adorno. Idiomas, viajes, algo de arte superficial, en una palabra, cuanto exalta la imaginacion y puede lisonjear la vanidad; nada de lo que vigoriza la inteligencia. Las cualidades que más se le elogian son las puramente externas, las que más la aproximan á la triste condicion de juguete lindo... «Fulanita—se dice—es elegantísima, canta como un angel, baila como una sílfide, sabe pedir el chocolate en francés, chapurrea la lengua inglesa, y hasta pinta candorosos paisajes con sus borreguitos y pastorcillos.» Con esta basta; de lo demás que á la educacion se refiere se hace caso omiso. ¿Podrá ser buena esposa y buena madre? ¿Se le ha hecho conocer la seriedad de la vida? ¿Se le ha abroquelado para el rudo combate de la existencia? Todo ello se deja á la casualidad, es mirado como accesorio, como algo que la mujer habrá de adquirir por ciencia infusa... si es que alguna vez lo adquiere.

Cuando la vanidad de los primeros años se borra al contacto de la realidad; cuando la mujer de verdadero entendimiento ve que ni se estima su consejo, ni se da valor á sus advertencias, ni se le concede otro derecho que el de ser agradable, ni se le exige otra obligacion que la de ser linda, ¿qué mucho entonces que, como el personaje del íbseu, se rebela y maldiga la cadena de flores con que la educacion y las costumbres la sujetan? ¡Triste debe ser, en efecto, para una mujer de espíritu superior pensar que los agasajos de que es objeto y el culto que se le tributa no es, en el fondo, otra cosa que la engañosa envoltura de este maldito imperativo: *Diviertete!*

Como el ejemplo que viene de arriba es siempre el más sugestivo, acontece que, en una gran parte de la clase media, tiéndese á educar á la mujer según el modelo de las clases superiores. Y esto si que es un semillero de desdichas. En rigor, la mujer muñeca de la aristocracia puede, sin grandes perturbaciones para si ni para los suyos, aceptar el papel de juguete. Por el contrario, la mujer muñeca en los hogares modestos es una verdadera calamidad. No hay que pensar en que sea ayuda de su marido, gobernadora

de su casa y celosa cuidadora de sus hijos. Estos deberes requieren una abnegacion y un esfuerzo incompatibles con la frivolidad de esa especie de mujeres. Las manos solo acostumbradas á deslizar para las teclas del piano ó á bordar zapatillas no se avienen con las rudas faenas de una casa de pocos recursos. ¡Criar á los hijos! Esto solo lo hacen las mujeres del pueblo. ¡Entrar en la cocina! *Vade retro!* ¡Empuñar la escoba!... ¡Horror! Aumentar, por medio del trabajo, los ingresos de la familia, ¡qué vergüenza! Y, despues de todo, ¿que se enseña á la mujer de la clase media par que pueda obtener alguna ganancia? De cada diez mil, quizás no se encuentra una que tenga la instruccion suficiente para ganar un sueldo por modesto que sea.

La mujer muñeca tiene bastante, para cumplir su mision, con vestir según el último figurin, cuanto más exagerado mejor; con aumentar sus gracias mediante el algodón y el planel; con sacudirse á toda hora el semiblanco con la borla de la *veloutina* y con empenacharse la cabeza con historiados sombreros. Generalmente, estas pretensiones de elegancia dan de cabeza en lo cursi, y, lo que es peor, llevan á veces aparejados consigo la ruina de la familia, la trampa, el agobio, el abandono de los hijos y Dios sabe cuantas cosas más.

Espanta pensar en la suerte de la muñeca el día que su marido cae al fin para no levantarse, vencido en la lucha, sin victoria posible, á que su mujer le ha conducido á impulsos de su ridícula vanidad.

En prueba de lo dicho, podría citar varios ejemplares, pero bastará.

Trátase de la viuda de un empleado, madre de tres niños, los cuales no sé si á la hora presente estarán en el Hospicio, en el Asilo de mendigos, ó pidiendo limosna por esas calles de Dios.

La viuda en cuestion era, ó es, si no se ha muerto (porque la historia es rigurosamente verdadera), una de tantas mujeres muñecas como se encuentra uno al volver de cada esquina. En lo que vivió su marido, todo fué á pedir de boca: amas, niñeras, institutrices, modistas, viajes veraniegos, abonos en el teatro... ¡qué sé yo! A todo esto y á mucho más proveía, sabe Dios á costa de cuantas fatigas, el complaciente esposo.

Al fin, el pobre señor murió á consecuencia de un disgusto que le proporcionó un acreedor exigente, y quedóse su mujer, como era de esperar, con tres criaturitas, muchas trampas, y por único porvenir, el día y la noche. Cuando llegaron las grandes catástrofes todo el mundo hace excelentes propósitos: lo difícil es tener fuerzas para cumplirlos. El caso es que, mientras los empleados de la funeraria cargaban con el muerto, llevándose al silencio y tranquilo rincón de no sé qué cementerio, su viuda, en un arranque de elegiaco lirismo, decía abrazando las cabezas de sus tres vástagos, de siete años al mayor.

—¡Hijos de mi alma! Yo os juro que no os faltará un pedazo de pan; trabajaré, iré de puerta en puerta si es preciso, pidiendo una limosna; todo, todo por vosotros.

Cuanto presenciábamos esta escena hacíamos esfuerzos para no echarnos á llorar como unos chiquillos. Hasta un prestamista que, al olor de la inevitable ruina, habia acudido en busca de los muebles, sintió que se le arrasaban los ojos; tan dolorido era el acento de aquella pobre mujer.

Y la verdad es que la infeliz luchó, durante algún tiempo, con un valor que nadie hubiera supuesto unos cuantos meses antes, cuando, llena de cintas y moños, pasaba, colgada del brazo de su marido, por el *pinar de las de Gómez*.

Trabajó sí, sin descanso, pasó las noches de claro en claro y los días de turbio en turbio, bordando, pero sus desvelos y fatigas apenas si le daban lo suficiente para pagar el cuarto en que, con sus hijos, se habia refugiado despues del naufragio. Siempre es duro trabajar; pero es el mayor de los tor-

mentos trabajar sin fruto. Cuenta Dostoyovski que en los presidios de Siberia se hace á los penados abrir zanjas que, una vez abiertas, vuelven á cubrir. Este trabajo anodino y estéril es causa de que muchos presidiarios se suiciden. De esta especie de trabajo era el de la pobre viuda. Al fin se sintió desfallecer aquello era superior á sus fuerzas.

Hubo entonces mensajes cariñosos de personas que se interesaban por la desgracia de la viuda, á quien las penas no habian despojado de su belleza; hubo primero negativas que fueron suavizándose merced á los buenos oficios de diligentes terceras y á los apremios del hambre; hubo, en fin, salidas á las altas horas de la noche y todas las demás etapas que recorre la mujer que, sin fuerzas para luchar, se deja ir por la pendiente de su ruina moral...

La mujer muñeca apareció de nuevo, pero no la muñeca de la casa, no el juguete primoroso, que se guarda con cariño, sino la pobre muñeca del arroyo, que, llena de repugnantes coloretos, va de mano en mano, para caer al fin en el bajo fondo en que se revuelve y pulula todo lo que sobra de los vicios y desdichas sociales.

Un gran pensador ha dicho: la mujer honrada no debe tener piedad de sus manos. En esa máxima se enumera el ideal de la mujer modesta. Sean sus hijos, sus joyas; el color que da el sano trabajo, sus afeites; el buen orden del hogar, sus galas; y su instruccion, sólida y útil, la esperanza de los suyos, si alguna vez falta en el hogar el trabajo del es-

Zeda.

## El Sufragio Universal.

La soberanía popular y la igualdad de todos los ciudadanos, dogmas que la Revolución ha elevado á la categoria de axiomas, entrañan y sintetizan el sufragio universal, porque si el pueblo es soberano debe reinar, y no pudiendo hacerlo por sí mismo como persona moral que es, debe confiar el gobierno á los mandatarios que elige. Por otra parte, si todos los ciudadanos son iguales, á todos compete el derecho de concurrir igualmente á la eleccion de los representantes del pais. Empero, como estos principios revolucionarios son altamente absurdos, absurdo debe ser su secuela el sufragio universal, institucion impia que destruye los intereses de la sociedad en beneficio de los vividores políticos, consolidando en las naciones el triunfo de la iniquidad y de la mentira.

Si nos fijamos en la naturaleza del sufragio universal, vemos que no tiene en cuenta el mérito, en sus diversos aspectos, es decir de la experiencia, de la responsabilidad social, de la moralidad, de la instruccion, de lo que justamente se llama autoridad ó influencia social, como si el cuerpo político pudiera concebirse abstraído del cuerpo social. ¿Puede valer tanto el sufragio del pillete que malbarata su hacienda en el garito como el sufragio del padre de familia que se esfuerza en procurar un pedazo de pan para su esposa ó hijos?

¿El voto de un ignorante que se deja seducir por el cacique, puede compararse con el voto del magistrado y del sacerdote encanecidos en la ciencia? ¿No es un absurdo conceder la misma autoridad al sufragio del hacendado, cuya responsabilidad social le hace elegir á hombres probos y de patriotismo, que al del infeliz obrero cuyas pasiones facilmente pueden ser exaltadas por la predicacion del demagogo que busca un ideal imposible y reñido con los principios de la equidad y justicia?

Supongamos que en nuestra España se diese la siguiente ley: «Desde hoy todas las monedas que circulan en España valdrán cada una dos pesetas», es indudable que un grito de indignacion y, protesta unánime levantado de todos los ámbitos de nuestra patria haria inútil y de ningún valor semejante

ley por absurda, y no obstante, tenemos el sufragio universal que establece «todas las papeletas de votación son iguales» y so color de libertad el pueblo español tiene que pasar por este absurdo y por esta institución que, lejos de hacer la libre, le ahorriza y esclaviza. Lo único que se consigue con esta institución revolucionaria, es que el número dicte la ley al mérito y a la razón, que la materia domine al espíritu, que al cuerpo siga la cabeza, porque es evidente que en el cuerpo social podemos distinguir todas estas cosas, cuando distinguimos entre potentados y desgraciados, entre sabios y necios, entre virtuosos y criminales.

No es, pues, extraño que el sufragio universal, destruyendo la naturaleza de las cosas, sea fecundo germen de anarquía, pues los más audaces, gracias á los chanchullos y coacciones, logran escalar el poder, siendo elegidos por un pueblo que, arrastrado por sus falsas promesas, cuando ejerce el derecho del sufragio, se firma la sentencia de muerte; siendo ejecutado después por sus elegidos en el tablado de la moralidad y despilfarro. Aunque esto parezca alegoría, es la verdad más triste de cuantas puedan decirse al liberalismo; los representantes de la nación sin duda la conocen, pues el sufragio universal es para ellos el arma poderosa de la ambición y el despotismo, la palanca incontestable merced á la cual pueden esquilmar á los pueblos que tantos sacrificios se imponen para otorgarles la investidura de diputado.

No es el sufragio universal la expresión verdadera de la opinión popular, sino un signo aparente de la misma, la experiencia de todos los días nos atestigua el anterior aserto. Pío IX. con su claridad y elocuencia propias, afirmaba que el sufragio universal es la mentira universal. Definición más adecuada es imposible darla; hay, pues, que aceptarla.

EFREN DEL VALLE.

## NOTICIAS LOCALES.

El pasado sábado, día en que celebraba su fiesta onomástica nuestro distinguido amigo el señor propietario de LA LUCHA D. Luis Perez Juliá, su magnífica posesión *Blay-Giner* vióse concurrida por numerosos amigos que fueron á saludar, en el día de su santo patrono, á dicho señor.

A los regocijos y expansiones propias de tales casos, precedió, como era natural en una propiedad de un caballero sinceramente católico, la misa que dijo el ilustrado sacerdote D. Antonio Gisbert y en la que recibieron el Pan Eucarístico cuantos se hallaban presentes, en número que excedería de treinta.

Aquella religiosa y tierna ceremonia, en la pintoresca partida de Mariola, el horizonte limitado por las sierras que le dan nombre, el aire embalsamado por los efluvios desprendidos de las aromáticas flores silvestres, fué el risueño nuncio, la garantía más firme de las venturosas horas de aquel día.

A la mesa se sentaron veinticinco comensales, entre los que recordamos entre otros y aparte de la familia del Sr. Perez, á las señoras doña Camila Perez, doña Teresita Gosalbez, doña Teresita Gisbert, doña Juanita Terol, señorita Adelita Gisbert Barceló; y á los señores D. Antonio Espinós, D. Manuel Gisbert, D. Enrique Gosalbez, D. Juan Boronat, D. José Moltó, D. José Barceló, D. Leopoldo Terol, D. Rafael y D. Juan Gosalbez y la representación del periódico.

Reinó la más franca y sabrosa cordialidad, y al terminar, con muy buen acuerdo, se suprimieron los brindis: se abrigaba un solo sentimiento y un solo deseo, y holgaba por completo el expresar con vana palabrería y estudiada retórica.

A las diez de la noche, los invitados se trasladaron á la finca *Altamira* situada en un alto cerro como atalaya de la partida, y allí se disparó un magnífico castillo de fuegos artificiales confeccionado por un acreditado dependiente del pirotécnico señor Espiau, que tan buen recuerdo dejó en Alcoy en las pasadas fiestas de San Jorge.

En una palabra: el Sr. Perez como su señora madre y sus hijos, supieron obsequiar cumplidamente á cuantos tuvieron la satisfacción de saludarle en el día de su santo.

Nosotros reiteramos nuestra felicitación al señor propietario de LA LUCHA y á su señor hijo D. Luis, deseándoles toda suerte de prosperidades y bienandanzas.

Ayer se fijaron en los sitios de costumbre los carteles anunciadores de la corrida que se ha de verificar en nuestro circo el día 2 del próximo Septiembre.

El afamado y simpático novillero el *Mancheguito* estoqueará tres bravos novillos procedentes de la ganadería de D. Damian Flores, de Vianos y el *Morenito*, tres vacas pertenecientes á la misma.

Lo que ha disgustado al público ha sido la condición de que no podrán pedirse más que tres caballos por toro. ¿No sería mejor (y dispense *El Serpis*) que á cada toro se le dieran los caballos que necesite? Porque querer reglamentar la cabeza del toro es cosa un poco atrevida y muy expuesta á lamentables equivocaciones.

¿No le parece al colega matutino?

Dadas las condiciones de las reses y la fama de los diestros, creemos obtendrá la empresa pingües resultados.

Esta mañana se ha verificado en la iglesia de San Agustín la fiesta dedicada al santo tutelar de la misma.

Del panegirico ha estado encargado el elocuente orador sagrado D. Miguel Juliá Vilaplana que ha ensalzado las glorias de tan sapientísimo Padre de la Iglesia.

Ayer salió para la corte, nuestro particular amigo D. Alfonso Torrente, Teniente-Abanderado del regimiento de la Princesa, de guarnición en nuestra ciudad.

## A «EL SERPIS»

en el día de San Agustín para que el Santo le dé lo que tanta falta le hace.

Ante todo, agradecemos al colega que haya hecho honor á nuestro desinteresado consejo, abandonando la literatura trágica, por la cómica á secas.

Sus numerosos lectores le quedarán reconocidos, y nosotros honrados y satisfechos.

Así se portan los buenos chicos, que no en balde tenemos nosotros escuela de párvulos abierta en nuestras columnas para todos los niños que no saben lo que se *perrodizan* ó *sainetizan*.

Su artículo de hoy *Las tres*, refleja bien claramente los adelantos de esos muchachos que en fuerza de vapuleos y enseñanzas, han logrado romper á hablar medianamente.

A lo burdo y grosero del sainete trágico, ha sustituido una contestación en que campea alguna gracia exenta de las salpicaduras del arroyo. Sólo que el colega no ha tenido presente el séptimo mandamiento, y aprovecha, como propio, un simil que nosotros utilizábamos en reciente discusión con un periódico local. No nos pesa el secuestro, antes al contrario, nos alegra porque nos confirma en nuestro papel de institutriz de los chicos de *El Serpis*.

Y con esto ya hemos dicho lo bastante para que *El Serpis* no achaque á desprecio nuestro silencio; aunque si es cierto, como dijo un filósofo barato, que existe una naturaleza individual en la que se dan momentos supremos como pueden darse cotufas en el golfo y nabos en adviento, bien pudiéramos dejar incontestadas sus parrafadas de hoy, *productos de un sér colectivo* (ó coliflor) *sér formado por todos, sin que sea cada uno él en particular* aunque en general sea un *Ser... pis*, anodino imposible y absurdo metafísico rural.

Y basta ya para el colega, que ¡gran puñado son tres moscas!

Le cedemos esta frase al diario fusionista por si le sirve para otra ocasión.

El sábado fué abierta, poniéndose á la disposición del público, la tienda de varios géneros de los Sres. Jordá hermanos, de cuya instalación en la calle del Vall dimos noticia.

Creemos que, dada la abundancia de efectos con que dicho comercio cuenta, encontrará el público satisfechos sus deseos.

Sería muy conveniente que los carteros llevaran una cartera ú otro objeto equivalente en que recogiesen la correspondencia que se deposita en los buzones de los estancos; pues llevándola en la mano, como ahora se hace, es posible el extravío de alguna carta.

El viernes se verificó la anunciada reunión de los accionistas de el tranvía de esta ciudad. Fueron nombrados consejeros los Sres. D. José Soler Quilis y D. Cristóbal Gironés Salazar y se cambiaron impresiones que dieron por resultado la esperanza de que pronto Alcoy tendrá esta mejora tan deseada.

Lo ocurrido en la mañana del domingo en la plaza de San Agustín á la hora de ocuparse los puestos, revistió el carácter de verdadero escándalo.

Siete minutos antes de la hora prescrita para efectuarse semejante operación, los vendedores, impulsados por el afán de adquirir punto reunidor de mejores condiciones, se apresuraron á ocuparlos, siendo impotentes para atajar tan señalado abuso, los trabajos y esfuerzos que los serenos del puesto, los del segundo distrito y el ordenanza del cabo, practicaron.

Es de advertir, que los guardias nocturnos, faltos de cabo, sin que conociéramos el motivo que de la presencia le privó, vieron menoscabada su autoridad, siendo, al propio tiempo, objeto de consideración por parte de los vendedores, los que, dado el corto número de aquellos, hubieran podido sin dificultad tratarles malamente.

En el pasado domingo ingresaron en la Caja de Ahorros de esta ciudad 3479 pesetas por 87 imposiciones, de las cuales son nuevas 3, y se han satisfecho 5895'89 pesetas á solicitud de 18 imponentes, 5 de ellos por saldo.

Las fiestas con que los vecinos honran anualmente á su santo titular San Bartolomé, y que fueron aplazadas hasta el domingo con el fin de que vistieran mayor lucidez, tuvieron dicho día magnífica celebración.

Con mayor concurrencia que el jueves último, verificóse el domingo la acostumbrada expansión en el paseo de la Glorieta, no obstante haber terminado la temporada de las veladas musicales con que la banda *Nueva del Iris* venía amenizando aquel lugar.

En la noche del domingo se efectuó con sobrada maestría, en la plaza de la Constitución, la primera de las tres veladas anunciadas y con las que se dá esplendor á las fiestas tributadas al esclarecido S. Agustín.

La música *Primitiva*, banda encargada de interpretar los programas regidores de las antedichas veladas, obtuvo, logrando complacer al numeroso público que acudió á participar de sus armoniosos acordes, multitud de aplausos.

Con igual esmero por parte de la música y con mucha concurrencia se verificó la segunda ayer lunes, resultando su programa magistralmente interpretado.

Con ocasión de celebrarse hoy la fiesta á San Agustín, ha aparecido la plaza de su nombre vistosamente engalanada.

Esta noche tendrá lugar en la misma, la ejecución de la última velada en honor al Santo, y que suponemos revestirá tanta brillantez como las anteriores.

## PLAZA DE TOROS.

Como teníamos anunciado, anteayer se verificó la última de las becerradas que la Empresa nos tenía reservadas para este verano.

A la hora que rezaba el cartel, ocupó la presidencia el Alcalde Accidental D. Rafael Carbonell, y después de meter la llave en el sombrero del *ministril* hizo la señal para que empezase la *co... rrida*.

El *Llavero* mató de tres *alfilerazos* el suyo.

Gilbert, una en la atmósfera, otra entró cuero y carne, serie de pinchazos, y por un casual encontrón le dejó media que no tenía ningún defecto; era delantera, horizontal y atravesada.

¡López! *asesinó* al toro de una *troupe* de pinchazos en el vientre de la *res*, y

Poleo después de una infinidad de pinchazos no pudo acabar con el animalito por haberse apoderado de él los capitalistas, que le mataron á *pescozones*.

Los toros.... más vale callar.

Para el próximo domingo tendremos, Empresa, toreros y toros nuevos.

¡Ah! se nos olvidaba darle las gracias á la Empresa saliente, por las *deferencias* que ha tenido con la prensa.

## ESCUELA INDUSTRIAL DE ALCOY.

Conforme á lo dispuesto en la legislación vigente, la matrícula de este Establecimiento estará abierta desde el día 1.º hasta el 30 del próximo Septiembre.

Para ingresar en la Escuela en calidad de alumno, se necesita: 1.º, solicitarlo del Director del Establecimiento por medio de instancia, á la que acompañará la partida de bautismo del solicitante ú otro documento fehaciente, que acredite su personalidad: 2.º, ser aprobado en un examen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa.

Los que deseen matricularse en cualquiera asignatura, habiendo sufrido ya el examen de ingreso, presentarán por sí, ó por medio de otra persona, en la Secretaría del Establecimiento una papeleta, de las que habrá impresas en la misma, en que bajo su firma, expresen qué asignaturas se proponen estudiar en el curso. Esta papeleta deberá estar firmada también por el padre, guardador ó encargado del alumno y en ella se anotarán las señas de su domicilio. Los que hubieren sufrido el examen de ingreso en otro establecimiento, lo acreditarán con la certificación correspondiente.

Las asignaturas que pueden estudiarse en la Escuela con efectos académicos, son las siguientes:

*Estudios generales.*—Aritmética y Álgebra.—Geometría y Trigonometría.—Física y Química.—Francés primer curso.—Francés segundo curso.

*Estudios de aplicación.*—Química aplicada á las artes.—Mecánica industrial.—Dibujo lineal y de adorno.

Los alumnos abonarán por derechos de matrícula, la cantidad de 8 pesetas en cada asignatura.

Estos derechos se pagarán al tiempo de solicitar la inscripción.

Será gratuita la inscripción en todas las asignaturas de los alumnos que deseen hacer sus estudios, sin efectos académicos y sin opción á títulos periciales. Estos alumnos tampoco necesitan sufrir el examen de ingreso.

Desde el día 15 al 30 del propio mes de Septiembre, tendrán lugar en la Escuela los exámenes de ingreso, así como los ejercicios para optar á los títulos de *Perito Químico* y *Perito Mecánico*, y los exámenes de los que pretendan probar alguna de las asignaturas en que estuviesen matriculados.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría antes del día 20, acompañadas de los documentos correspondientes.—Alcoy 20 de Agosto de 1894.—El Director, J. Cort Merita.

## SAN RAFAEL

ACADEMIA DE ESTUDIOS SUPERIORES  
FLORIN, 2 DUP. (junto al Congreso) MADRID

## SECCION DE CIENCIAS

Preparación para Arquitectos, Ingenieros y carreras militares.—Director, D. Juan Tejón y Marín, Capitán de Ingenieros.—Subdirector, D. Francisco Rute, Oficial de Estado Mayor.

## SECCION DE DERECHO

Director, D. Carlos G. de Ceballos, Abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid.—Subdirector, D. Eduardo Ruiz Marín, Abogado.

Capellán, Dr. D. ANDRES CELORRIO. Explicación de todas las asignaturas que constituyen las facultades de derecho y ciencias y preparación para carreras especiales, Ingenieros, Arquitectos, Militares, Armada, etc., á cargo de ilustrados y competentísimos Profesores.

Se admiten alumnos internos y externos.  
**HONORARIOS MÓDICOS.**  
LOCALES PARA CLASES, AMPLIOS Y BIEN VENTILADOS. Para más detalles pídase Reglamentos á la Dirección de la Academia.  
El curso comenzará el 1.º de Septiembre.

**DESDE LA SARGA.**

Sr. Director de LA LUCHA:  
Mi querido Director: Las fiestas que los vecinos de la Sarga celebran anualmente en honor á su Patrón San Jaime, estuvieron en el presente año concurrencísimas, tanto por la solemnidad que han revestido como por la época en que se verifican.

Siguiendo la tradicional costumbre, se dijo, á las seis de la mañana del domingo la misa de comunión, á la que bastante número de honrados labriegos asistieron á recibir la Sagrada Forma.

A las diez de la misma mañana empezó la misa mayor, ocupando la sagrada cátedra D. José Valor, que con la claridad de su talento y la dulzura de su palabra, supo llegar al corazón de aquellos rústicos labradores y enternecer á cuantos le oímos.

Terminada que fué esta y mientras los encargados de ello preparaban suculentas comidas, la gente joven, deseando no perder un momento, dedicóse á alegres expansiones, transformando las casas de la Sarga y masías inmediatas en acumuladores de buen humor que aumentando á cada instante desbordóse, durante el baile de la tarde, en torrentes de alegría.

Sin desaparecer ésta un solo momento, continuó así el día hasta anochecido en que terminó la orquesta y el baile general, siendo substituidos por la clásica dulzaina y bailes particulares.

Retiréme entonces á la masía denominada *Els Pohnets* donde habia reunidas buen número de nuestras bellísimas alcoyanas y allí debido al simpático carácter que las distingue, á la proverbial galantería del dueño de esta propiedad D. Rafael Santonja y al interminable buen humor de algunos alcoyanos, pasóseme la noche *qual leve soplo de brisa en caluroso día de Agosto*.

El lunes, por la mañana tambien se dijeron dos misas en la ermita de la Sarga, repitiéndose por la tarde el baile en la Plaza y por la noche se disparó un bonito castillo de fuegos artificiales.

La orquesta *Nueva del Iris* á cuyo cargo estuvo la misa mayor del domingo, cumplió como sabe con su cometido; muy bien.

Las fiestas de la Sarga han resultado brillantísimas y los vecinos de esta partida han demostrado sus buenos sentimientos y esplendidez contribuyendo moral y materialmente á su realización, no obstante el ser la generalidad de ellos modestos agricultores y encontrarse nuestra agricultura en deplorable estado de decaimiento.

Termino deseando que las fiestas de la Sarga continuen siempre con la brillantez que se han celebrado hasta ahora, expresando mi gratitud á D. Rafael Santonja por su galantería y quedando de V. afectísimo

S. S. S.  
LAPORTA.

**Los tratados de Comercio EN EUROPA**

El *Bollettino di Legislazione e Statistica Doganale e Commerciale*, que se publica en Roma, ha hecho un resumen completo de todos los tratados de comercio que regulan en la actualidad las relaciones comerciales internacionales en Europa.

Hoy, que otros asuntos no nos privan del espacio de que siempre quisieramos disponer en LA LUCHA, vamos á dejar consignado en nuestra colección este interesante trabajo, que en muchos momentos ha de servir de guía y consulta necesaria y provechosa.

He aquí la situación de Europa en la actualidad, bajo el punto de vista legal, en sus relaciones comerciales internacionales:

**España.**  
*Modus vivendi* con Italia, de 29 de Junio de 1892; con Austria-Hungria, de 1 de Julio de 1892; con Bélgica, de igual fecha; con Alemania, de 25 y 26 de Octubre de 1893; con Rusia, de 30 de Junio de 1892. En todos existe la cláusula de la nación más favorecida limitada.

Concierto con Dinamarca de 22 de Noviembre de 1892; cambio de notas con Francia de 27 de Mayo de 1892; declaración con los Países Bajos de 12 de Julio de 1892. En todos existe la cláusula de la nación más favorecida limitada.

Tratado con Portugal de 27 de Marzo de 1893 con tarifa especial y cláusula de la nación más favorecida limitada.

No existe pacto comercial con Bulgaria, pero esta nación nos concede el trato de la nación más favorecida.

Con Grecia, Montenegro, Rumania y Servia no hay pacto comercial alguno.

**Alemania.**  
Tiene con Italia el tratado de 6 de Diciembre de 1891; con Austria-Hungria el de 6 de Diciembre de 1891; con Bélgica el de igual fecha. En todos existe la tarifa especial y cláusula de nación más favorecida.

Con Francia el art. 11 del tratado de Franckfort de 10 de Mayo de 1871, en la cláusula de la nación más favorecida perpetua.

Recíproca aplicación con Bulgaria, por efecto del tratado turco-alemán de 26 Agosto de 1890; el mismo trato con Dinamarca, en consideración á los antiguos tratados entre éste y algunos Estados de la Confederación germánica. En estas *recíprocas aplicaciones* existe la cláusula de la nación más favorecida.

**Austria-Hungria.**  
Tiene con Italia el tratado de comercio de 6 de Diciembre de 1891, con tarifa especial y cláusula de la nación más favorecida.

**Bélgica.**  
Tratado con Italia de 11 de Diciembre de 1882; con Austria-Hungria de 6 de Diciembre de 1891.

Ambos con tarifa especial y cláusula de la nación más favorecida.

**Bulgaria.**  
Concierto provisional con Italia de 20 de Octubre de 1891; cambio de notas con Austria-Hungria de 18 de Octubre de 1890, concierto con Bélgica de 25 de Marzo de 1891, prorrogado. En todos existe la cláusula de la nación más favorecida.

**Dinamarca.**  
Tratado con Italia de 1.º de Mayo de 1864; convención con Austria-Hungria de 14 de Marzo de 1887; tratado con Bélgica de 17 de Agosto de 1863, con tarifa especial á la entrada en Bélgica. En todos existe la cláusula de la nación más favorecida.

No existe pacto con Bulgaria; pero ésta concede el trato de la más favorecida.

**Francia.**  
Convención con Austria-Hungria de 18 de Febrero de 1884; *modus vivendi* con Bélgica de 15 de Enero de 1892; cambio de notas con Bulgaria de 8 de Octubre de 1890; tratado con Dinamarca de 23 de Agosto de 1742 y convenio de 9 de Febrero de 1842. En todos existe la cláusula de la nación más favorecida.

Con Italia no hay pacto comercial.

**Gran Bretaña.**  
Tratado con Italia de 15 de Junio de 1883; con Austria-Hungria de 5 de Diciembre de 1876, y declaración de 26 de Noviembre de 1877; con Bélgica de 23 de Julio de 1862; con Dinamarca de 11 de Julio de 1870, y convenio de 23 de Julio de 1824; con Francia de 28 de Febrero de 1882; con Alemania de 30 de Mayo de 1865; convenio con Bulgaria de 31 de Diciembre de 1889. En todos existe la cláusula de la nación más favorecida.

**Grecia.**  
Tratado con Italia de 1.º de Abril de 1889; con Bélgica de 25 de Septiembre de 1840, y convenio de 5 de Junio de 1856; con Dinamarca de 31 de Octubre de 1846; con Alemania de 3 de Julio de 1884, con tarifa especial; con Inglaterra de 10 de Noviembre de 1886, y convenio de 20 de Marzo de 1890, con tarifa especial para la entrada en Grecia; convenio provisional con Austria-Hungria de 11 de Abril de 1887; cambio de notas con Francia de 28 de Julio de 1892, prorrogado *sine die* en 4 de Diciembre de 1882. En todos existe la cláusula de nación más favorecida.

Con Bulgaria no existe pacto comercial; pero ésta concede á Grecia el trato de la más favorecida.

**Montenegro.**  
Tratado con Italia de 16 de Marzo de 1883; con Inglaterra de 21 de Enero de 1882; convenio con Francia de 30 de Junio de

1892. En todos existe la cláusula de nación más favorecida.

Con Austria-Hungria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Alemania y Grecia no existe pacto comercial.

**Países Bajos.**

Tratado con Italia de 24 de Noviembre de 1863; con Austria-Hungria de 26 de Marzo de 1867 y convenio adicional de 12 de Diciembre de 1888; con Bélgica de 12 de Mayo de 1863, con tarifa especial para los alcoholes á su entrada en Bélgica; con Dinamarca de 15 de Junio de 1701, y declaración de 10 de Julio de 1817; con Alemania de 31 de Diciembre de 1851; con Inglaterra de 27 de Octubre de 1837, y convenios adicionales de 27 de Marzo de 1851 y 15 de Agosto de 1889; con Grecia de 22 de Febrero, y convenio adicional de 30 de Junio de 1851; *modus vivendi* con Francia de 28 de Enero de 1892.

En todos existe la cláusula de nación más favorecida; pero la obligación por parte de Alemania es solamente condicional.

Con Bulgaria y Montenegro no existe pacto comercial, pero la primera concede el trato de la más favorecida.

**Portugal.**  
No existe pacto comercial con Bulgaria, pero ésta concede el trato de la más favorecida.

Con Italia, Austria-Hungria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Inglaterra, Grecia, Montenegro y los Países Bajos, no existe pacto comercial alguno.

**Rumania.**  
Convenio comercial con Italia de 23 de Diciembre de 1892; con Francia de 28 de Febrero de 1893; con Inglaterra de 13 de Agosto de 1892; declaración con Alemania de 29 de Junio de 1893.

En todas existe la cláusula de la más favorecida, pero en Alemania está limitada únicamente á los granos.

Con Austria-Hungria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Grecia, Montenegro, Países Bajos y Portugal, no existe pacto comercial.

**Rusia.**  
Tratado con Italia de 16 de Septiembre de 1863; con Austria-Hungria de 14 de Septiembre de 1860; con Bélgica de 9 de Junio de 1858; con Dinamarca de 19 de Octubre de 1782 y acta adicional de 14 de Octubre de 1831; con Francia de 1 de Abril de 1874 y convenio de 17 de Junio de 1893, con tarifa especial; con Inglaterra de 12 de Enero de 1859; con Grecia de 24 de Junio de 1850 y protocolo anejo de 6 de Octubre; con los Países Bajos de 13 de Septiembre de 1846. En todos existe la cláusula de nación más favorecida.

Con Bulgaria no existe pacto comercial, pero ésta concede el trato de la más favorecida.

Con Alemania, Montenegro, Portugal y Rumania tampoco existe pacto comercial.

**Servia.**  
Tratado con Austria-Hungria de 9 de Agosto de 1892, con tarifa especial; con Rusia de 15 de Octubre de 1893, pendiente de aprobación por la Cámara servia. Declaración con Italia de 10 de Mayo de 1880; con Alemania de 24 de Julio de 1893; con los Países Bajos de 17 de Octubre de 1881. Concierto provisional con Bélgica de 10 de Julio de 1893; con Francia de 5 de Julio de 1893; con Inglaterra de 10 de Julio de 1893. En todos existe la cláusula de la nación más favorecida.

No existe pacto comercial con Bulgaria, Dinamarca, Grecia, Montenegro, Portugal y Rumania.

**Suecia y Noruega.**  
Tratado con Italia de 14 de Junio de 1862 con Austria-Hungria de 3 de Noviembre de 1873 y declaración de 25 de Abril de 1892; con Bélgica de 26 de Junio de 1863, tarifa especial á la entrada en Bélgica; con Dinamarca de 2 de Noviembre de 1826; con Francia de 30 de Diciembre de 1892, prorrogado parcialmente; con Inglaterra de 18 de Marzo de 1826; con Grecia de 27 de Octubre de 1852; con los Países Bajos de 25 de Septiembre de 1847; con Portugal de 10 de Abril de 1885; con Rusia de 8 de Mayo de 1838. Capitulaciones con Bulgaria de 1 de Enero de 1737, y con Turquía. Recíproca aplicación con Alemania. *Modus vivendi* con España de 1 de Julio de 1892. En todos existe la cláusula de nación más favorecida limitada con Holanda y España.

No existe pacto comercial con Montenegro, Rumania y Servia.

**Suiza.**  
Tratado con Italia de 19 de Abril de 1892 con tarifa especial; con Austria-Hungria de 10 de Diciembre de 1891 con tarifa especial; con Bélgica de 3 de Julio de 1889; con Dinamarca de 10 de Febrero de 1875; con Alemania de 10 de Diciembre de 1891 con tarifa especial; con Inglaterra de 6 de Septiembre de 1855; con los Países Bajos de 19 de Agosto de 1875; con Rusia de

26 de Diciembre de 1872. Convenio provisional con Grecia de 10 de Junio de 1887; con Rumania de 3 de Marzo de 1883; provisional con Servia de 10 de Junio de 1890. *Modus Vivendi* con España de 1 de Julio de 1892. Cambio de notas con Bulgaria de 8 de Octubre de 1890.

En todos existe la cláusula de la nación más favorecida.

No existe pacto con Suecia y Noruega, pero ésta concede á Suecia el trato de la más favorecida.

No existe pacto comercial alguno con Francia, Montenegro y Portugal.

**Turquía.**  
Tratado perpetuo con Bélgica de 3 Agosto de 1838; con Dinamarca de 1.º de Marzo de 1862; con Alemania de 26 de Agosto de 1890, y tarifa especial; con Grecia de 29 de Mayo de 1855; con Rusia de 3 de Febrero de 1862; Capitulaciones con Italia de 25 de Octubre de 1823; con Francia de 1740 y tratados de 25 de Junio de 1802 y 25 de Noviembre de 1838; con Inglaterra de 1675 y 1809; con Suecia y Noruega de 1.º de Enero de 1737; Ordenanza austriaca de 29 de Diciembre de 1891 para la aplicación de la tarifa convencional; Concierto con Bulgaria de Marzo de 1889; Declaración con Suiza de 22 de Marzo de 1890. En todos existe la cláusula de nación más favorecida.

No existe pacto comercial con Montenegro, Países Bajos, Rumania y España.

**ÚLTIMA HORA**

(TELEGRAMAS MENCHETA)  
SERVICIO ESPECIAL DE "LA LUCHA".  
Madrid 28 (9'30 m.)

A las cinco de esta madrugada ha ocurrido un formidable incendio en la casa número 134 de la calle de Fuencarral, donde hay establecidos varios almacenes de alcoholes, harinas y carruajes. Una hora despues de iniciado el incendio, el edificio ha quedado totalmente destruido. Las pérdidas materiales son de muchísima consideración.  
Madrid 28 (9'30 m.)

Han corrido rumores en San Sebastian de haber aparecido una partida carlista en Oyarzun.

El Gobernador ha enviado la Guardia civil á la orden de un teniente que han vuelto comprobando la inexactitud de estos rumores.

Madrid 28 (10 m.)  
La Unión de trabajadores acordó anoche el nombramiento de una comisión que visite al Sr. Aguilera para que levante la suspensión de garantías en Barcelona. Desechóse la proposición de que el comité nacional resida donde haya más federados.  
Madrid 28 (1 t.)

París.—Se insiste en asegurar, á pesar de la negativa de D. Carlos, que un amigo suyo gestionó la vuelta á París del señor duque de Madrid, á lo que se opusieron de común acuerdo los gobiernos francés y español.  
Madrid 28 (2'15 t.)

Un despacho de Nueva Zelanda da cuenta de haber fallecido en Tauhaq el rey Maori de un ataque de influenza.  
En Tonhhueto las tropas indígenas han derrotado nuevamente á las tropas francesas.  
Madrid 28 (2'15 t.)

El anarquista Salvador ha comulgado esta mañana á las ocho con gran recogimiento y humildad.  
A instancias del reo no asistieron al religioso acto los periodistas.  
Se encomia mercedamente el celo del padre Goberna de la Compañía de Jesús.

**El Fomento Industrial y Mercantil**

Centro de informes.—Patentes de invención. —Marcas de Fábrica.—Consultas y otros servicios.  
Publicación semanal de la gran revista de Banca, Industria, Comercio, Monografías ó descripciones industriales. Revistas de mercados, consultas, consultas de escritorio, asuntos comerciales, quiebras y suspensiones de pagos y todo cuanto interesa á la Industria y al Comercio de España.  
Se envía gratis á los señores abonados á la Agencia desde 125 á 1.000 pesetas anuales y se hace una tirada extraordinariamente numerosa para continua propaganda industrial.

Una patente de invención.	150'00 ptas.
Una marca de fábrica . . . . .	125'00 »
Un informe (Valencia, á la mano . . . . .)	2'00 »
forme (por correo . . . . .)	2'50 »
comer. (España y Portugal . . . . .)	4'00 »
cial . . . . . (Ultramar y Extranjero . . . . .)	7'50 »
Carnet de 25 (España y Portugal . . . . .)	75'00 »
informes . . . . . (Ultramar y Extranjero . . . . .)	100'00 »

Imp. de F. Compañy, c. Mercado, 8.

## GRABADOR

en toda clase de metales, especialmente en platería y bisutería, sellos, cubiertos de mesa, relojes, sortijas, pulseras, chapas y escudos para puertas, con ó sin esmalte.

**RAFAEL ARACIL AZNAR**

Santa Elena, 18, 3.º, Alcoy.

ESPACIO DISPONIBLE PARA ANUNCIOS



TIENDA DEL FERRO-CARRIL  
DE

**VENANCIO RIBERA**

El dueño de este acreditado establecimiento, participa á su numerosa clientela y al público en general, haber recibido los grandes surtidos para la presente temporada.

19, MERCADO, 19.

## REFRESCOS

En la Tienda de Santa Lucia se expenden JARABES de varias clases superior calidad, y sodas refrescantes á precios económicos.

Venta á precio fijo y con garantía.

**MANUEL SEGURA**

Mercado, 17. Teléfono 177.



Se recomiendan estas pastillas como calmantes del estómago, cólicos y la cefalagia, segun Robuteau.

Precio de la caja 0'35 pesetas.

GRAN FÁBRICA DE MUEBLES

MOVIDA A VAPOR

DE

**REIG HERMANOS**

CASA EN VALENCIA Y EN ALCOY

El haber estendido nuestra fabricacion, nos permite hacer en todo el extenso ramo de ebanistería una gran rebaja de precios, tanto en nuestras existencias de almacen como en los encargos que se dignen hacernos.

Fabricamos sillerías tapicería en respaldo y asiento desde 125 pesetas, y sillas para despacho, gabinetes ó comedor, con asiento madera y regilla, á 4 pesetas, y todo relativamente barato.

Para convencerse, visiten los almacenes de esta antigua y acreditada casa.

Calle de San Cristóbal, núm. 2

Teléfono núm. 56.



Teléfono núm. 56.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

**FRANCISCO COMPAÑY**

Mercado 8, -ALCOY.

En este establecimiento encontrarán los agentes de la recaudacion de contribuciones toda clase de impresos arreglados á modelos corrientes y á precios como puedan ofrecerse en algunas capitales.

También hay papeles de barba ó tina, sobres de oficio y de otras clases, etc. etc.

## EN VENTA

Una quinta de recreo situada á un kilómetro y medio del mar en término de Gandia.

Para informes y demás detalles dirigirse á la imprenta de este periódico.

## SIEMPRE

hallará el comprador abundantes surtidos, tipos de buen gusto y, sobre todo, economia en los precios si visita

**"LA SULTANA"**

11 y 13 MERCADO 11 y 13.

BAZAR VALENCIANO

DE

**MANUEL SUCH.**

Acaban de llegar grandes y variados surtidos de sombrillas y abanicos para la actual temporada.

BAZAR VALENCIANO

(MERCADO, 1. SAN NICOLÁS, 2.)

LA FUENTE DEL ORO.

SOMBRERERIA Y GORRERIA

DE J. MARTINEZ

Talleres, Vall, 2.-Teléfono núm. 178.

En este acreditado establecimiento acaban de recibirse cuantiosos surtidos en sombreros de gran novedad para el verano. Especialidad en sombreros para caballeros, chicos y niños, á precios muy económicos. Fabrica de gorras y venta al por mayor y menor. Se admiten encargos y se reforman toda clase de sombreros. También se construyen gorras y sombreros uniformes para establecimientos públicos, orporaciones militares y eclesiásticos.

La Fuente del Oro

2, Vall, 2.-Teléfono número 178.